

Dec. No. 8059, que nombra al señor Raymundo Robiou Viñas Agregado Cultural de la Embajada de la República en Santiago de Chile.

G. O. No. 8689, del 5 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8059

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Raymundo Robiou Viñas queda nombrado Agregado Cultural de la Embajada de la República en Santiago de Chile, en sustitución de Danilo Aguiló.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8060, que nombra a la señorita Diana Lebrón Pumarol Secretaria de Primera Clase de la Delegación de la República ante la OEA.

G. O. No. 8689, del 5 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8060

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La señorita Diana Lebrón Pumarol queda nombrada Secretaria de Primera Clase de la Delegación de la República ante la Organización de los Estados Americanos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8061, que nombra al Dr. Abelardo Piñeyro Hernández Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington y al Dr. Octavio Amiama Castro Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Bruselas, Bélgica.

G. O. No. 8689, del 5 de septiembre de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8061

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Abelardo Piñeyro Hernández queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Washington, en sustitución de Federico Llaverías hijo.